



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000666-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a promoción conjunta de ciudades patrimonio de la humanidad de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000664 a PNL/000670.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Las tres Ciudades que en Castilla y León, junto con otros cinco Bienes, son parte de la lista de Patrimonio Mundial conforman un marco cultural único en el mundo, a la vez que son un recurso turístico con un potencial nacional e internacional indudable.

En este sentido, el turismo cultural es un positivo instrumento de desarrollo local y regional, pues cumple un papel estimulador para revalorizar, afirmar y recuperar los elementos culturales que caracterizan e identifican a cada Comunidad o destino. Nuestro patrimonio, cultura y turismo forman parte de un mismo entramado sociocultural y económico y son sectores de indudable importancia para generar riqueza y empleo.

Ello implica la responsabilidad de las Administraciones Públicas para poner en marcha nuevos programas y estrategias que deben incidir en la dimensión económica



del turismo en general y del turismo cultural en particular. Una responsabilidad que debe articularse en todo caso desde la concertación institucional.

En el caso concreto de las tres Ciudades que en Castilla y León forman parte de la lista de Patrimonio Mundial, una de las formas de incidir en esta dimensión económica del turismo es la creación de una Imagen Turística común que refuerce, desde el punto de vista promocional, la capacidad de atracción turística de estas tres ciudades de forma conjunta y el potencial patrimonial de Castilla y León como destino turístico.

Todo ello condicionado a la adecuada coordinación de los respectivos Ayuntamientos a través de una unidad de acción que garantice la colaboración promocional con la Junta de Castilla y León.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover con los Ayuntamientos de las Ciudades integradas en la Lista de Patrimonio Mundial una imagen turística común, para impulsar la promoción conjunta siempre y cuando, por parte de los respectivos Ayuntamientos, se garantice la adecuada coordinación a través de herramientas o sistemas de gestión única para la promoción conjunta de estas ciudades, en colaboración con la Junta de Castilla y León".

Valladolid, 6 de mayo de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo